



"SECRETARIO IDENTIFICA CARGO DE ABOGADO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL" **PLANTA** CREA EN LA PROFESIONALES, DE LA I. MUNIICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO, CONFORME LA LEY Nº 20.554.

DECRETO Nº 2.002

Chillán Viejo, 22 Marzo de 2012

## **VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en la Ley N° 19.777, publicada en el Diario Oficial el 5 de diciembre del año 2001, que creó en la Municipalidad de Chillán Viejo un Juzgado de Policía Local; lo dispuesto en el Artículo 10 letra b) de la Ley Nº 20.554, de fecha 23 de enero del año 2012, que modifica por el solo Ministerio de esa Ley, los D.F.L. de las Municipalidades en que existiendo uno o más Juzgados de Policía Local, sus respectivas plantas no identifican expresamente el cargo de Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local, creando en la respectiva planta Profesional, el empleo nominado "Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local".

## **CONSIDERANDO:**

Acuerdo Nº 22/12 del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo, que aprueba la propuesta del Sr. Alcalde, contenida en el Ord. (Alc) Nº 112 de fecha 12 de Marzo del año 2012; y lo dispuesto en la Ley N° 15.231 sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.

Necesidad de dar cumplimiento a la disposición legal del Artículo 11 inciso 2º de la Ley Nº 20.554, que exige crear mediante decreto alcaldicio, el cargo de "Secretario Abogado de Policía Local" en virtud de dicho cuerpo legal, determinando además, su grado de remuneraciones en la planta de profesionales.

## **DECRETO:**

DDEC

1.- IDENTIFICASE en la Planta de Profesionales de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, el cargo nominado de "SECRETARIO ABOGADO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL", a contar de esta fecha.

2.- ASIGNESE a tal cargo, las remuneraciones correspondientes al Grado

7º de la Escala Municipal de Sueldos.

ANOTESE, REGISTA

MUNIQUESE Y ARCHIVESE

AYLWIN LAGOS

ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB.-

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional del Bío-Bío

Unidad de Control Interno

DAF

SM

Adm. Municipal

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa Serrano 300 Tercer piso - Teléfono 42-201 502

Correo alcaldia@chillanviejo.cl